

CONVOCATORIA:

La Municipalidad Distrital de Pocollay requiere contratar a; **Profesional**, para prestar servicios en la Institución, y cubrir plazas

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria	: 04/06/2012 al 13/06/2012
Presentación de Documentos	: 13/06/2012 hasta las 10:30 AM
Evaluación de Propuestas (CV)	: 14/06/2012
Entrevista Personal	: 14/06/2012
Publicación de Resultados	: 15/06/2012

Únicamente rendirán la etapa de **entrevista personal**, aquellos que aprueben la etapa de **evaluación curricular**, para cuyo efecto, se publicará la relación de **APTOS**

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Por mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo al cronograma establecido.

Las propuestas deben ser entregadas únicamente en las fechas establecidas en el cronograma de actividades, en la oficina de Trámite documentario de la Municipalidad Distrital de Pocollay, sito en la Calle Hnos. Reynoso N° 15-Pocollay- Tacna en el horario de 8.00 a 10.30 horas, y según cronograma de actividades. Dicha presentación se realizará a través de una Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios para cubrir las plazas especificadas en el objeto de las bases. A dicha Solicitud se deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Currículum vitae documentado, considerando lo solicitado en el perfil de los

Términos de Referencia, que se encuentran en la Web Institucional www.munidepocollay.gob.pe (la experiencia se acreditará con la copia simple de contratos, certificados o constancias.)

b) Copia simple del documento nacional de identidad.

c) Declaración Jurada de Impedimentos para Contratar

d) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del Postor

e) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia

f) Declaración Jurada de Parentesco

g) Declaración Jurada de de No tener Antecedentes Penales y policiales.

h) Declaración Jurada de Gozar de buena salud.

i) Declaración Jurada de No percibir Remuneración alguna de Ninguna Otro Institución Pública Ni Fuerza Policial o Militar (En Actividad O Retiro), LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO (LEY N° 28175)

Nota importante: El postulante que proporcione información falsa o adultere la documentación solicitada, será descalificado automáticamente en cualquier estado del

proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. Asimismo, la Comisión se reserva el derecho de solicitar al postulante la comprobación fehaciente de las afirmaciones contenidas en la documentación presentada.

DISPOSICIONES FINALES

- La institución hará la devolución de los expedientes (curriculum vitae documentado) hasta un plazo de 05 días hábiles, contados a partir de la publicación del Resultado Final.